

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social (o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Yaiza (Lanzarote), 20 de abril de 2006.—El Administrador único - Grupo Inversor Hesperia, Sociedad Anónima, representado en la persona física de don Francisco Javier Illa Ruiz.—24.106.

INICIATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE CIUTAT VELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que la Junta General de socios celebrada en fecha 20 de junio de 2005 acordó por unanimidad ampliar el capital en 334.125,95 euros más, mediante compensación de créditos, hasta alcanzar la total cifra de 492.519,5 euros de capital social, mediante la creación de 55.595 nuevas participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 26.356 al 81.950, ambos inclusive.

Expresamente se comunica el derecho de preferencia que corresponde y asiste a los socios para asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, derecho que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación en el BORME del presente anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Presidente, José Ignacio Torralba Carrasco.—21.708.

INICIATIVAS RADIOFÓNICAS, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social en Madrid, Gran Vía, 32, el día 14 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 15 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Administrador único Sociedad Española de Radiodifusión, S. A., Manuel Sabido Durán.—21.741.

INITIA FINANCE CONSULTANTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, así como a la ejecución acumulada número 216/2006,

seguidos a instancia de Favio Alexander Arce Julio y Sergey Shchepakov contra la empresa Initia Finance Consultants, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado Auto, de fecha 7 de abril de 2006, por la que se declara a la ejecutada Initia Finance Consultants, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.165,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.565.

INMOBILIARIA 4-V, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Inmobiliaria 4-V, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Amapolas, 8-A, el día 8 de junio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo domicilio, el día 9 de junio de 2006, a las diez horas. El Orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, a, 24 de abril de 2006.—El Presidente, Don Juan Andres Velasco-Delgado.—23.952.

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO DE LA SOCIEDAD BILBAÍNA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 5 de junio de 2006, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 6 de junio de 2006 en el mismo local y a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de la gestión realizada por los Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Varios.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta si procede.

Los accionistas tienen derecho a obtener, gratuitamente de la Sociedad, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. También pueden consultar dichos documentos en el domicilio social.

Mungia, 27 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ayensa Muro.—24.074.

INMOBILIARIA VELA, S. L. (Sociedad escindida)

LLOCA DOS, S. L.
NOVA VALLMY, S. L.
RESMA 2, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

INMOBILIARIA VELA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada», «Lloca Dos, Sociedad Limitada», «Nova Vallmy, Sociedad Limitada» y «Resma 2, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la escisión total de la entidad «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada» mediante la extinción de ésta con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades preexistentes «Lloca Dos, Sociedad Limitada», «Nova Vallmy, Sociedad Limitada» y «Resma 2, Sociedad Limitada» y la sociedad de nueva creación «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada», que son las sociedades beneficiarias de la escisión, las cuales asumirán el patrimonio de la sociedad escindida, en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 6 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2005, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166, por remisión del artículo 243, de la citada Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—Los Administradores de la sociedad escindida y las sociedades beneficiarias preexistentes. Administrador único de «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada» y «Nova Vallmy, Sociedad Limitada», don Juan Casanovas Solé. Administradora única de «Lloca Dos, Sociedad Limitada», doña Anne Marie Drevet Larbitray, Administradora única de «Resma 2, Sociedad Limitada», doña Carola Casanovas Comadrán.—22.233. 2.ª 5-5-2006

INMOLEYPER, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el «BORME» número 62, de fecha 30 de marzo de 2006, en la reducción del capital social se consignó la cantidad de 338.000 euros, siendo la correcta de 388.000 euros.

Murcia, 19 de abril de 2006.—El Administrador único, Patricio Leal Cerezo.—22.106.

INQUIRABE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciséis horas del día 13 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente